

1540 - 1/18



5 FUEGIA BASQUET 1141
Tel: 02901-445970 - 445772
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego.
Email: amistad93.5@hotmail3

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/2/13 Hs. 15:23
Numero:	1540 Fojas: 20
Expte. N°	160/2013
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia , 27 de Junio de 2013

SR. Presidente

Honorable Concejo de Liberante

S...../.....D

De mi mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme Ud., con motivo de expresar el deseo y necesidad de solicitar se trate como Ud. Lo disponga , la solicitud que se me conceda el traslado de la Emisora Radial 93.5 FM AMISTAD , de la cual soy el propietario actualmente se encuentra ubicada en Fuegia Basket 1141 de esta ciudad .

El traslado seria al Valle de Andorra donde me encuentro habitando desde hace mas o menos 15 años , le comento que he tratado el tema también con distintas Comiciones Del Valle de las cuales adjunto 2 (dos) habal en forma escritas , como asi también de los vecinos del valle que también apoyan la solicitud expresando con sus firmas adjuntando a la cual ~~4~~ ⁴ (cu) hojas de las mismas .,Aprovecho para presentar el habal de MASTER SAT Internet, adjunto algunos reconocimientos y trayectoria de dicha emisora radial ,por otra parte la fotocopia del canal , frecuencia,y señal distintiva otorgado por la Secretaria de Medios de Comunicación ., en la actualidad A.F.C.A. Comité Federal de Radiodifusion .

El cambio de domicilio me seria de gran beneficio económico y satisfactorio,como asi también trabajar para las distintas necesidades que puedan tener mis vecinos del Valle .

Sin otro motivo solicito por favor sea tratado dicho tema ,aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

Benitez raul Alberto

D.N.I. 7699035

Valle Andorra 87 A

Tel: 15464257 .

Antártida Argentina N° 130 - Tel / Fax: 02901 - 435438 - E-mail: ventas@mastersat.com

Ushuaia 19 de marzo de 2012

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESENTE.

De nuestra mayor consideración

Por la presente hacemos llegar nuestro apoyo al desarrollo propuesto por FM Amistad de mudar vuestra antena ubicada actualmente en el ejido al Valle de Andorra.

De este modo, se logra una descentralización con mayor cobertura en áreas donde la llegada de otras emisoras es escasa y de baja señal y atendiendo a la propuesta de la Radio FM Amistad, ellos ceden vuestras instalaciones para que Mastersat pueda extenderse dentro del Valle y ampliar su cobertura con el servicio de Internet.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable, quedamos a disposición de FM Amistad y del Honorable concejo para asistirlos en los aspectos técnicos que se requieran.

Saluda a Uds Atentamente

Ricardo Castellanos

Mastersat S.R.L.

MASTER SAT S.R.L.
CUIT 30708853662
ANTARTIDA ARGENTINA 130



Valle de Andorra. Camino principal.
Quinta 17 "El Recodo"
Te. 424673/424783
9410 Ushuaia
Tierra del Fuego



Ushuaia, abril 2013

S / D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a quien corresponda a fin de solicitar arbitren los medios a su alcance para autorizar el traslado de la radio FM 93.5 "AMISTAD" a nuestro barrio, Valle de Andorra.

Motiva este pedido la necesidad de contar con un medio de comunicación social tan útil como la radio en esta zona alejada del centro de la ciudad, en donde se está desarrollando un proceso de urbanización, traslado de familias y adjudicación de terrenos y no disponemos de una herramienta comunitaria tan importante.

En la actualidad habitamos este sector de la ciudad aprox. 1200 familias y se estima la duplicación de la población para los próximos años. Contar con una radio en el Valle nos permitiría fortalecer la organización barrial, tanto en la difusión de eventos deportivos y culturales como en la atención y derivación de situaciones de emergencias al centro de la ciudad de Ushuaia. Por otra parte, estimamos que una antena de radiodifusión permitiría mejorar la calidad de las señales de radiotelefonía en general.

Sin otro particular, reiteramos el aval a las firmas de nuestros vecinos oportunamente presentadas y esperamos una respuesta favorable en pos del traslado de la radio. Atte.


Mónica Libertella
Secretaria
Asociación Civil
"Amigos del Valle de Andorra"



ASOCIACION CIVIL
Laguna de los Tempanos

TURISMO RURAL DEL FIN DEL MUNDO

Personería Jurídica N° 1246

Ushuaia, de abril de 2013

Sr: Presidente del Concejo Deliberante
Don Damian Demarco
S-----/-----D

Los abajo firmantes miembros de la comisión directiva de la Asociación LAGUNA DE LOS TEMPANOS Personería Jurídica N° 1246 la cual fija domicilio en Circuito "J" Lote N° 16 del Valle de Andorra, Domicilio legal en Alem 1919 de la ciudad de Ushuaia.

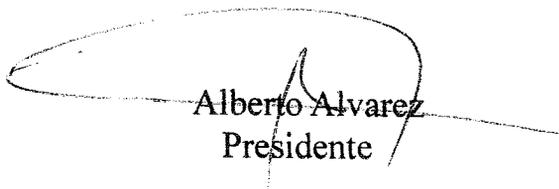
Nos dirigimos a usted a fin de que arbitre los medios a su alcance para autorizar el traslado de la Radio "FM Amistad 95.3" a nuestro Barrio VALLE DE ANDORRA.

Motiva este pedido la necesidad de contar con un medio de comunicación en este sector donde se esta expandiendo nuestra ciudad, la cual al momento cuenta con mas de 800 familias viviendo en el lugar, mas las futuras que se incorporaran en el sector de las 64 ha que superan en total ampliamente las 1100 familias en esa zona.

Contar con un servicio de Radio en el sector nos permitiría fortalecer la unión barrial, fomentando distintas actividades como deportivas, culturales, de salud y de información en general.

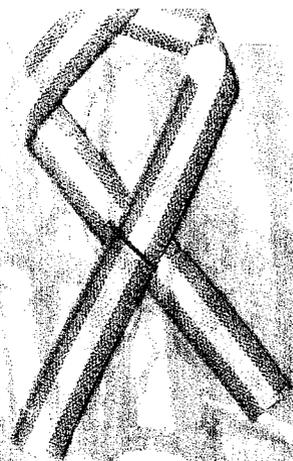
Sin otro particular nos despedimos de usted esperando apoye esta medida que seria de beneficio de todos.

Con copia a todos los bloques


Alberto Alvarez
Presidente


Rosa Soro
Secretaria





Certificado

Emanuel Sepúlveda y familia,
confieren el presente certificado a

"Nino" Benitez F.M. Amistad.....

En Agradecimiento por su
valiosa colaboración e incondicional apoyo para cumplir con este
añorado sueño de grabar su primer trabajo discografico

"A Mi Patagonia"

Ushuaia, 24 de mayo de 2007

MEDALLA DE ORO

A LA SOLIDARIDAD

OTORGADO A:

FM AMISTAD 93.5

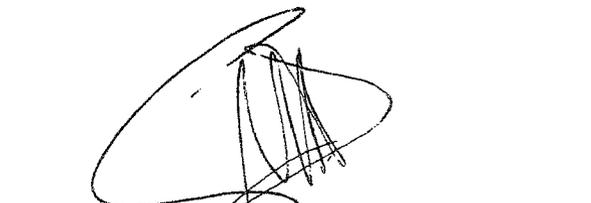
Por su desinteresada colaboración en la Maratón Radial Solidaria, llevada a cabo el día 18/08/2012. Para reunir materiales de construcción y artefactos hogareños, etc.), destinados a los damnificados por los incendios.



Carlos Alberto Pérez
ORGANIZACIÓN



Ushuaia, 21 de Agosto de 2012.



Soledad María Avendaño
POR RED SOLIDARIA USHUAIA



Periódico Decano de Tierra del Fuego
Fundado por Dn. Germán NOGUERA el
12 de Octubre de 1976

En su 25 Aniversario

A *"La Mañana" Raúl Benitez FM Amistad*

*Por compartir la entrega de reconocimientos a medios de Comunicación Social
e Instituciones.*



Germán Noguera
Directora
Diario La Voz Fueguina

USHUALA 2001

LA VOZ FUEGUINA



Periódico Decano de Tierra del Fuego
Fundado por Dn. Germán NOGUERA el 12 de Octubre de 1976

En su 25 Aniversario

A F. M. *Amistad 93.5* _____, Por la
Participación en la difusión de la cultura, consolidando la
hermandad de los pueblos.


Norma Escano de Noguera
Directora del Diario La Voz Fueguina

USHUAIA 2001



Certificado de Participación



*Certifico que RADIO FM "AMISTAD" 93.5... ha participado en el Rubro
...COLABORACIÓN..... en el Festival Infantil de Folklore 2002, realizado el
13 de julio de 2002 en la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chenén".*

Ushuaia, 13 de julio de 2002.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cacho Paredes".

"Cacho" Paredes

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Vallejo".

Claudia Vallejo
Prof. de Danzas Folklóricas

de extiende el presente reconocimiento a F.M. "AMISTAD" por haber participado desinteresadamente en los festejos del Día de la Radiación.

B. M. de la B. radionico

Medanica, 21 de noviembre de 1999

Three handwritten signatures and names, including "M. J. M.", "M. J. M.", and "M. J. M.", with associated titles like "B. radionico" and "B. radionico".

1540 - 11/18



FUEGIA BASQUET 1141

Tel: 02901-445970 - 445772

(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego.

Email: amistad93.5@hotmail.com

FIRMAS DE SRES. VECINOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, QUE ESTAN DE ACUERDO Y APOYAN EL TRASLADO AL Bº VALLE DE ANDORRA, LA RADIO FM AMISTAD 93.5 DEL DIAL.

FIRMAS	ACLARACION	DNI.
		24.982.963
	BAHAMONDE JELLY	18.659.552
	MARIA C. LOSADINO	16.547201
EDESMA MARIO		26.469.870
		27.725.303
	LORENA BARRIONUEVO	25.605.384
	LANDA ROBÉN	33.828.790
	Grego Franco	36.296.781
	LOTINI LEONOR	36.691.260
	Yohanna Coson Molina	38.088.042
	MATIAS Melchiorri	34.392.806
	LEONILDA GARCIA	27.694.924
	BEATRIZ ILARIAS B.	36.121.224
	Juan Lucero	34.121.200
	Maria Francisca Toledo	27.268.573
	OBLICADO MARIA	35.674.421
	MORAN ELENA	25.753.453
	SEPAREDA P. RUIZ S. ALBA ELISA	95.261.694

1540 - 12/18



FUEGIA BASQUET 1141

Tel: 02901-445970 - 445772

(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego.

Email: amistad93.5@hotmail.com

FIRMAS DE SRES. VECINOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, QUE ESTAN DE ACUERDO Y APOYAN EL TRASLADO AL Bº VALLE DE ANDORRA, LA RADIO FM AMISTAD 93.5 DEL DIAL.

FIRMAS

AELARACION

DAI

JESSICA HARO

33 260 222

AL MARAS SELINA

23947188

GOMEZ Alejandra

24873215

Antonia Jose R. Portillo

98971390

Irma Tolaba

20129738

GABRIEL JACOB

23924701

BORRERO

550708

Ama Dalia Fedor

18715943

F. S. 70 Ramirez

32 336 138

GREGORIO

25154415

Carlos Ghisni

13 146 922

Karina de la Voz.

21 866 314

Molina, Leticia

22411704



FUEGIA BASQUET 1141
Tel: 02901-445970 - 445772
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego.
Email: amistad93.5@hotmail.com

FIRMAS DE SRES. VECINOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA, QUE ESTAN DE ACUERDO Y APOYAN EL TRASLADO AL Bº VALLE DE ANDORRA, LA RADIO FM AMISTAD 93.5 DEL DIAL.

FIRMAS

ARELA RARION

DNI

~~ARELA RARION~~ ANIBAL

26959510

HOKANO, VALERIA

26.658.346

LUIS PINEDO

11822237

Gallardo, Susana

13620942

Intelle (hoyos)

DNI 16921308

Carlos Bairoani

DNI 5372389

Alto Gustavo

DNI 22581071

CRISTIAN OSMAR

DNI 16304184

Roberto Jimenez

892.689.312

PORCARI LUIS

27619529

Roberto Paul Carrero

11401667

Ruben O. Santos

11895925

Vilhelm Roxen

22367595

AMARILLA EDITH

31.331897

25.896.922



0744

Jefatura de Gabinete de Ministros
 Secretaría de Medios de Comunicación
 Comité Federal de Radiodifusión

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

BUENOS AIRES, 03 SEP 2008

VISTO el Expediente del Registro del COMITE FEDERAL DE
 RADIODIFUSION N° 2129.00.0/06, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones mencionadas en el Visto se relacionan con la solicitud efectuada por el señor Raul Alberto BENITEZ (D.N.I. N° 7.699.035), para la adjudicación directa de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría E para la localidad de USHUAIA, provincia de TIERRA DEL FUEGO, en el marco del Régimen de Normalización de Emisoras de FM, establecido por Decreto N° 310/98 modificado por su similar N° 883/01, y reglamentado por Resolución 124-SG/02, modificada por sus similares Nros. 215-SG/04 y 672-SG/06.

Que la Ley de Radiodifusión N° 22.285 establece en su artículo 39 inciso a) que "Las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión por particulares serán adjudicadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL ... mediante concurso público sustanciado por el COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION, conforme lo establezca la reglamentación de esta ley, para el caso de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión".

Que por consiguiente, las estaciones de radiodifusión sonora

D. N.	
RUB.	COD.



0744

*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Medios de Comunicación
Comité Federal de Radiodifusión*

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

por modulación de frecuencia, de acuerdo con el sistema legal vigente, deben ser adjudicadas por decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL, previa sustanciación de los correspondientes concursos públicos convocados al efecto por este COMITE FEDERAL.

Que en el año 1998 se dictó el Decreto N° 310/98, por el cual se complementa el Régimen de Normalización de Emisoras de Frecuencia Modulada, aprobado por Decreto N° 1144/96, modificado por su similar N° 1260/96.

Que la norma legal citada en primer término modifica el sistema de adjudicación establecido por el artículo 39 de la Ley N° 22.285, en cuanto a las licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia categorías E, F y G.

Que la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION aprobó, a través del dictado de la Resolución SG N° 124-SG/02, modificada por sus similares Nros. 215-SG/04 y 672-SG/06, los pliegos de bases y condiciones generales y particulares elaborados por este Organismo, que regirían los llamados a concurso público y el sistema de adjudicación directa.

Que posteriormente, por Resolución N° 1366-COMFER/06 se convocó a las personas físicas y jurídicas en general, con exclusión de aquellos emplazados en las localizaciones específicamente consignadas en su Anexo III, a solicitar la adjudicación directa de licencias, en los términos del artículo 4°, inciso d) del Decreto N° 310/98, modificado por su similar N° 883/01.



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Medios de Comunicación
Comité Federal de Radiodifusión*

0744

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

localidad de USHUAIA, provincia de TIERRA DEL FUEGO.

Que la Comisión de Preadjudicación, designada por Resolución N° 520-COMFER/04, ha concluido que la presentación efectuada por el señor BENITEZ, se adecua a las exigencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que no existe objeción alguna para que se preadjudique la licencia en cuestión.

Que conforme surge de lo normado por el Decreto N° 883/01, debe considerarse aprobado el informe justificativo elaborado por este COMITÉ FEDERAL.

Que consecuentemente, la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa ha emitido el dictamen pertinente.

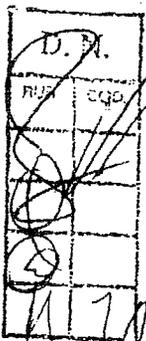
Que la presente se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 95 y 98 de la Ley N° 22.285 y por el art. 2° del Decreto N° 520 de fecha 31 de marzo de 2008.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicase al señor Raul Alberto BENITEZ (D.N.I. N° 7.699.035), una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría E, que operará en el Canal 228, Frecuencia 93.5 MHz., identificada con la señal distintiva "LRF775", de la





0744

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Medios de Comunicación
Comité Federal de Radiodifusión

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

localidad de USHUAIA, provincia de TIERRA DEL FUEGO, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4° del Decreto N° 310/98 modificado por el Decreto N° 883/01 y reglamentado por Resolución 124-SG/02, modificada por sus similares Nros. 215-SG/04 y 672-SG/06, conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- La licencia otorgada abarcará un período de QUINCE (15) años contados a partir del inicio de las transmisiones, la que podrá ser prorrogada por única vez y a solicitud del licenciatarario por DIEZ (10) años, conforme los términos del artículo 41 de la Ley N° 22.285 y 9 del Decreto N° 310/98, modificado por su similar N° 883/01.

ARTICULO 3°.- Otórgase un plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la publicación de la presente, para que el licenciatarario envíe la documentación técnica detallada en el Título V del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

ARTICULO 4°.- El monto de la garantía de cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente adjudicación a que hace referencia el artículo 16° del Pliego de Bases y Condiciones, asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 17.394-), debiendo el depósito constituirse en la modalidad y plazos prescriptos en el referido pliego, conforme lo estatuido en su artículo 16.1.

ARTICULO 5°.- Establécese que dentro de los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos de publicada la presente, la estación